

# Máster

## en Derecho Español

para **Juristas Extranjeros**

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

VII  
Edición  
2016/17

### Dirección Académica

Profª, Drª, Dª. Antonia Durán Ayago

### DECANATO

Facultad de Derecho

Universidad de Salamanca

Campus Unamuno, s/n 37007 Salamanca

Tel.: (+34) 923 294 500 Ext.: 6117

(+34) 608 861 498

Fax: (+34) 923 294 516

[info.masterdeje@usal.es](mailto:info.masterdeje@usal.es)

<http://campus.usal.es/masterderechoespanol>

*Este Máster sólo tendrá eficacia en los procedimientos de homologación iniciados antes del 22 de noviembre de 2014, conforme al Real Decreto 285/2004.*

### Preinscripción y Matriculación:

- Fecha de preinscripción: del 3 de mayo al 29 de julio de 2016
- Fecha de Matriculación: del 9 al 30 de septiembre de 2016

### Negociado de Títulos Propios

Hospedería Fonseca. Calle Fonseca nº 2, 1º. 37071 Salamanca

Tfno: (+34) 923 294 500 (ext. 1173) y (+34) 608 861 498

Fax: (+34) 923 294 852

[titulosp@usal.es](mailto:titulosp@usal.es)

<http://www.usal.es/node/100155/acceso>



@DEJEUSal



Master DEJE Usal

STUDIVM  
CAMPUS VIRTUALES



## ÍNDICE

I. Presentación .....	3
II. Dirección y Coordinación Académica .....	5
III. Gestión Administrativa .....	6
IV. Características .....	7
V. Objetivos y Competencias del Máster .....	9
VI. Planificación, Estructura y Metodología del Máster .....	15
VII. Profesorado .....	23
VIII. Comisión Académica del Máster .....	27
IX. Calendario Académico .....	28
X. Cronogramas y Estructura y Metodología de las asignaturas .....	31
1. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Constitucional .....	39
2. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho de la Unión Europea .....	38
3. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Administrativo .....	44
4. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Penal .....	52
5. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Civil .....	70
6. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social .....	69
7. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Mercantil .....	76
8. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Procesal .....	89
9. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Internacional Privado .....	97
10. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Financiero y Tributario .....	103
RESUMEN DE LA APERTURA SEMANAL DE MÓDULOS .....	110
XI. Acceso a Bases de datos y bibliografía electrónica .....	111
XII. ¿Cómo acceder a Studium? .....	112

## Presentación

El **Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros** es un Título propio de la Universidad de Salamanca, aprobado en el Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2010 y ratificado en su adaptación a la Normativa reguladora de las actividades de Formación Permanente de la Universidad de Salamanca en el Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2013, que cumple una doble función: de un lado, proporciona una formación completa y rigurosa sobre los elementos esenciales del ordenamiento jurídico español, por lo que puede ser útil para todos aquellos/as estudiantes extranjeros que pretendan servirse del Derecho español en su desempeño profesional y/o académico y, de otro, permite completar los requisitos formativos complementarios previos exigidos por el Ministerio de Educación conforme al Real Decreto 285/2004 (ya derogado)<sup>1</sup> para culminar el procedimiento de homologación del título de Graduado/a en Derecho en España.

Se trata de un Máster que se imparte íntegramente on line, a través de la Plataforma de Enseñanza virtual de la Universidad de Salamanca "Studium". No obstante, a mediados de noviembre se celebran los Seminarios Interdisciplinares de Derecho español en la Facultad de Derecho al que es posible asistir presencialmente.

---

<sup>1</sup> Este Máster sólo podrá ser utilizado como vía para obtener la homologación en los casos en los que el/la alumno/a haya iniciado el procedimiento de homologación ante el Ministerio de Educación antes del 22 de noviembre de 2014. En todos los procesos iniciados con posterioridad a esa fecha se aplica el Real Decreto 967/2014 para el que éste Máster carece de eficacia.

En esta séptima edición, treinta y cinco profesores/as de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca han trabajado para preparar los materiales que tendrán a disposición los/las estudiantes matriculados/as en el Máster. Además, la función de estos/as profesores/as es acompañar al estudiante en su proceso de aprendizaje y servirles de apoyo en todas aquellas cuestiones que el estudio de los 170 módulos o temas que integran el Máster les puedan suscitar.

**Antonia Durán Ayago**

**Directora del Máster**

## **DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA**

### **Directora Académica:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. ANTONIA DURÁN AYAGO

### **Coordinadora Académica:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

### **DECANATO**

**Facultad de Derecho. Campus Miguel de Unamuno, s/n 37007  
Salamanca**

**Teléfonos: +34 923 29 45 00 Ext. 6117 ó 1618**

**+34 608 861 498**

**Fax: + 34 923 29 45 16**

**<http://campus.usal.es/~masterderechoespanol/>**



**@DEJEUsal**



**Master DEJE Usal**

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Negociado de Títulos Propios**

Hospedería Fonseca. Calle Fonseca nº 2, 1º - 37002 Salamanca

Tfno: (+34) 923 294 500 (ext. 1173)

Fax: (+34) 923 294 852

titulosp@usal.es

<http://www.usal.es/titulos-propios>

## CARACTERÍSTICAS

### **DESTINATARIOS:**

Este Título está dirigido a los/las Licenciados/as - Graduados/as en Derecho que hayan obtenido el título por cualquier Universidad extranjera y bien pretendan homologar su título en España (ver nota nº 1), o bien pretendan conocer el contenido y funcionamiento del ordenamiento jurídico español.

No obstante, la Comisión Académica valorará las solicitudes de otros titulados/as superiores cuyo desempeño profesional esté relacionado con el Derecho.

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

**Duración:** Un curso académico (octubre de 2016 / septiembre de 2017)

**Créditos y Horas:** 60 Créditos ECTS. 1.500 Horas

**Número de Plazas:** 50. MÍNIMO: 25

### **REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Titulado universitario en Derecho u otros títulos universitarios con especial atención a títulos relacionados con las Ciencias Jurídicas.

Conocimientos avanzados de la lengua española. Ágil manejo de herramientas informáticas.

Si el objetivo del estudiante fuera obtener la homologación, es preciso tener en cuenta que este Máster sólo tendrá eficacia en los procedimientos de homologación iniciados ante el Ministerio de Educación antes del 22 de noviembre de 2014 conforme al Real Decreto 285/2004. Los procedimientos iniciados con posterioridad a esa fecha se rigen por el Real Decreto 967/2014, para los que este Máster carece de eficacia.

**Criterios de selección:** En el caso de que hubiera mayor número de preinscripciones que plazas ofertadas, se estará al orden de preinscripción.

#### **PLAZOS Y PRECIO:**

**Plazos: *Preinscripción:*** Del 3 de mayo al 29 de julio de 2016.

***Publicación lista de admitidos:*** 7 de septiembre de 2016.

***Matrícula:*** Del 9 al 30 de septiembre de 2016.

**Comienzo del curso:** 3 de octubre de 2016.

**Precio:** 2.700 euros\*

***Preinscripción:*** 500 euros

***Matrícula:*** 2.200 euros

**\* Aquellos alumnos que opten por el pago fraccionado deberán abonar el segundo plazo antes del 14 de enero de 2017.**



## Objetivos y Competencias

### Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros

### Curso 2016/2017

---

#### ✓ **OBJETIVOS**

El presente Máster tiene como objetivo proporcionar una formación completa y rigurosa sobre los elementos esenciales del ordenamiento jurídico español, por lo que puede ser útil para todos aquellos/as estudiantes que pretendan servirse del Derecho español en su desempeño profesional y/o académico. Además, para aquellos/as estudiantes extranjeros que hayan iniciado el procedimiento de homologación del título de Licenciado/a en Derecho en España antes del 22 de noviembre de 2014, este Máster permite completar los requisitos formativos complementarios previos exigidos por el Ministerio de Educación para culminar dicho procedimiento.

Por otro lado, este Máster, al estar dotado de una estructura modular, también puede servir como vía de actualización de conocimientos para todos/as los/las profesionales del Derecho, dando la posibilidad de optar entre matricular el Máster completo o únicamente las asignaturas en que esté interesado/a.

Para ello se ofertarán conjuntamente con el Máster, 10 Cursos de Formación Específica:

- CFE en Derecho Administrativo español
- CFE en Derecho Civil español
- CFE en Derecho Constitucional español
- CFE en Derecho Financiero y Tributario español
- CFE en Derecho Internacional privado español

- **CFE en Derecho Mercantil español**
- **CFE en Derecho Penal español**
- **CFE en Derecho Procesal español**
- **CFE en Derecho español del Trabajo y de la Seguridad Social**
- **CFE en Derecho de la Unión Europea**

**Los CFE se reconocerán automáticamente como créditos convalidables del Máster en Derecho español para Juristas Extranjeros.**

Los objetivos del presente Máster se pueden resumir en los siguientes:

1. Que el/la estudiante conozca y aprehenda los elementos esenciales del ordenamiento jurídico español vigente.
2. Que el/la estudiante pueda resolver sin dificultad problemas jurídicos de nivel medio, conforme al ordenamiento jurídico español.
3. Que el/la estudiante pueda iniciar sin dificultad estudios de Posgrado en disciplinas jurídicas en España.
4. Que el/la estudiante que cuente con la resolución del Ministerio de Educación que le autorice a homologar su título de Licenciado/a en Derecho en España se pueda servir de este Máster para completar los requisitos formativos previos que el Ministerio exige.
5. Que el/la estudiante que concluya el Máster con el correspondiente trabajo tutelado pueda obtener el Diploma de Título propio de la Universidad de Salamanca, Máster en Derecho español para juristas extranjeros.

Por tanto, este Título Propio posee una doble virtualidad. De un lado, otorgará a aquellos/as que lo superen el título de Máster en Derecho español para juristas extranjeros por la Universidad de Salamanca y, de otro, permitirá completar los requisitos formativos

complementarios previos para culminar el procedimiento de homologación que el/la estudiante ha debido iniciar ante el Ministerio de Educación español **antes del 22 de noviembre de 2014.**

## ✓ **COMPETENCIAS**

### **Competencias básicas:**

**CB1.** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB2.** Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB3.** Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB4.** Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB5.** Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**CB6:** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB7.** Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB8.** Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB9.** Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB10.** Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **Competencias generales:**

**CG1.** Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas del ordenamiento jurídico español vigente y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

**CG2.** Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del Derecho español y la realidad social.

**CG3.** Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho español vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

**CG4.** Desarrollar una correcta capacidad de expresión escrita del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

**CG5.** Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

**CG6.** Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje.

### **Competencias específicas:**

**CE1.** Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

**CE2.** Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

**CE3.** Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

**CE4.** Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico español y desarrollo de la dialéctica jurídica.

**CE5.** Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

**CE6.** Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

**CE7.** Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

**CE8.** Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

**CE9.** Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

**CE10.** Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

## Planificación, Estructura y Metodología del Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros Curso 2016/2017

---

### ✓ PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios

TIPO DE MATERIA		Nº créditos ECTS
b	Obligatorias	54
p	Optativas	-
E	Prácticas externas (si son obligatorias)	-
FT	Trabajo Fin de Título (obligatorio en Máster)	6
CRÉDITOS TOTALES		60

#### Organización temporal de asignaturas:

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignatura	Tipo	ECTS	Asignatura	Tipo	ECTS
Derecho Constitucional	Ob	6	Derecho Civil II	Ob	4,5
Derecho Administrativo	Ob	6	Derecho Mercantil	Ob	6
Derecho Penal	Ob	6	Derecho Procesal	Ob	6
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Ob	3	Derecho Financiero y Tributario	Ob	3
Derecho de la Unión Europea	Ob	3	Derecho Internacional Privado	Ob	3
Derecho Civil I	Ob	4,5	Trabajo Tutelado Fin de Máster	Ob	6

Seminarios interdisciplinares de Derecho Español	Ob	3			
Total ECTS		31,5			28,5

**Mecanismos de coordinación docente entre asignaturas (en la organización horaria y de desarrollo y en la coherencia de objetivos) del plan de estudios:**

Cada asignatura tiene un/a Coordinador/a que se encarga de la correcta organización de la asignatura en el Máster. El/La Coordinador/a realiza cada curso un cronograma en el que en función del tiempo de impartición del Máster, se señala qué tiempo medio deberá dedicar el/la estudiante a la preparación del temario; de manera que en ese cronograma se indica qué tema/s se abrirá o abrirán cada semana, qué tiempo medio habrá que dedicar el/la estudiante al estudio de los textos de contenido teórico, a realizar los casos prácticos y a completar los tests de autoevaluación, además de señalar qué tiempo se va a dedicar semanalmente a las tutorías, bien a través de openmeeting, bien a través de correo electrónico.

Por su parte, corresponde a la Dirección del Máster, coordinar todas las actividades que se realizan en el contexto del Máster y resolver cualquier cuestión que surja en el desarrollo del mismo.



## ✓ ESTRUCTURA

El Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros está integrado por 60 créditos ECTS, con una duración total de 1.500 horas.

Cada crédito ECTS contará con 25 horas, de las cuales 5 se dedicarán a la interacción profesor/alumno; las 20 horas restantes se computarán como trabajo del estudiante.

El Máster se desarrollará en dos cuatrimestres, cada uno de ellos de 15 semanas de duración. En el primero, que se extenderá de octubre a enero, se cursarán 31,5 créditos ECTS y en el segundo, que se desarrollará de febrero a mayo, se cursarán 28,5 créditos ECTS.

En el primer cuatrimestre se impartirán las siguientes asignaturas:

- Derecho Constitucional: 6 créditos ECTS
- Derecho de la Unión Europea: 3 créditos ECTS
- Derecho Administrativo: 6 créditos ECTS
  - Derecho Penal: 6 créditos ECTS
  - Derecho Civil I: 4.5 créditos ECTS
  - Derecho del Trabajo: 3 créditos ECTS
- Seminarios Interdisciplinarios de Derecho Español: 3 créditos ECTS

En total, en el primer cuatrimestre se impartirán 31,5 créditos ECTS que equivalen a 787,5 horas de duración. Cada asignatura de 3 créditos ECTS tendrá una hora semanal de interacción profesor/alumno (en total, 15 horas). Cada asignatura de 4,5 créditos ECTS tendrá 1,5 horas semanales de interacción profesor/alumno (en total, 22,5). Cada asignatura de 6 créditos ECTS tendrá 2 horas semanales de interacción profesor/alumno (en total, 30 horas).

En el segundo cuatrimestre se impartirán las siguientes asignaturas:

- Derecho Mercantil: 6 créditos ECTS
- Derecho Procesal: 6 créditos ECTS
- Derecho Internacional Privado: 3 créditos ECTS
  - Derecho Civil II: 4,5 créditos ECTS
  - Derecho Financiero: 3 créditos ECTS
- Trabajo tutelado Fin de Máster: 6 créditos ECTS

En total, en el segundo cuatrimestre se impartirán 28,5 créditos ECTS que equivalen a 712,5 horas de duración. Cada asignatura de 3 créditos ECTS tendrá una hora semanal de interacción profesor/alumno (en total, 15 horas). Cada asignatura de 4,5 créditos ECTS tendrá 1,5 horas semanales de interacción profesor/alumno (en total, 22,5). Cada asignatura de 6 créditos ECTS tendrá 2 horas semanales de interacción profesor/alumno (en total, 30 horas).

El trabajo tutelado Fin de Máster, que contará con 6 créditos ECTS, se desarrollará en cualquiera de las materias cursadas en el Máster bajo la dirección de uno o varios profesores que impartan

docencia en el mismo. Para poder realizarlo, previamente deberán haberse superado cada una de las diez asignaturas de que consta el Máster.

### ✓ **METODOLOGÍA**

El Máster está estructurado en 10 asignaturas o bloques temáticos. Las asignaturas de 3 créditos ECTS están integradas por 10 módulos o temas; las de 6 créditos ECTS por 20 módulos o temas y la de 4,5 por 14 ó 16 módulos o temas.

Así pues, el Máster cuenta con 170 módulos en total, con una estructura y metodología uniforme. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- Un vídeo de presentación del módulo (power point)
- Un texto principal de contenido teórico
- Un test de autoevaluación del módulo
- Un caso práctico
- Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación

Siguiendo el cronograma semanal de la asignatura, el/la profesor/a irá poniendo a disposición de los/las estudiantes los diferentes módulos. El/la estudiante deberá observar las fechas que el profesor ha fijado para la preparación del módulo y deberá ir realizando y entregando los casos prácticos y los tests de evaluación en las fechas que el/la profesor/a determine. En cada módulo se añade un cuadro **orientativo** del tiempo que el/la estudiante deberá dedicar a la preparación del mismo.

Para realizar el test de evaluación, cada estudiante dispondrá de un único intento y de 30 minutos para responder a las diez preguntas de que se compone cada test de evaluación. Cada pregunta contiene cuatro posibles respuestas, de las que sólo una es correcta. Una vez que el/la estudiante dé por finalizado el test y lo envíe, no podrá alterarlo. La plataforma Studium indicará qué preguntas ha respondido correctamente y le otorgará una calificación. Si el/la estudiante obtiene una puntuación de 5 o superior, se considera que ha comprendido adecuadamente los contenidos formativos del módulo.

#### ✓ **SEMINARIOS INTERDISCIPLINARES**

A mediados de noviembre tendrán lugar los denominados "Seminarios interdisciplinarios de Derecho Español". En ellos se debatirán, desde diferentes perspectivas jurídicas, temas de interés que hayan propuesto los profesores y/o los/las estudiantes del Máster. Se informará con la suficiente antelación de la temática sobre la que versarán los seminarios y la forma en que se realizarán.

#### ✓ **TRABAJO TUTELADO FIN DE MÁSTER**

La obtención del Diploma del Título Propio de la Universidad de Salamanca Máster en Derecho español para juristas extranjeros exigirá la elaboración y defensa de un Trabajo tutelado Fin de Máster.

La defensa ante la Comisión académica del Máster deberá realizarse en julio o en septiembre conforme a las fechas fijadas en el calendario académico.

**Para poder defender el Trabajo tutelado Fin de Máster, previamente deberán haberse superado cada una de las diez asignaturas de que consta el Máster.**

#### ✓ **PREMIO TRABAJO TUTELADO FIN DE MÁSTER**

Los/as estudiantes que se hayan matriculado de la totalidad de las asignaturas que integran el Máster en esta edición y hayan obtenido "Sobresaliente" en la defensa de su Trabajo Fin de Máster podrán optar al Premio al mejor Trabajo Tutelado Fin de Máster, cuya convocatoria se hará pública con la debida antelación y cuyo premio consistirá en la devolución de una parte de las tasas abonadas por la matrícula.

#### ✓ **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación que se utiliza en el Máster es homogéneo para todas las asignaturas que la integran y, a su vez, todas las asignaturas contribuyen en la misma medida a la superación del Máster. Se utiliza un sistema de evaluación continua que tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Cada tema consta de un caso práctico y de un test de autoevaluación. El/la estudiante tiene, conforme al cronograma, un plazo fijado para realizar el caso práctico, que el/la profesor/a corregirá

individualmente una vez haya finalizado el plazo, y además publicará en Studium la solución correcta. Por su parte, el test de autoevaluación tiene como objetivo comprobar si el/la estudiante ha asimilado correctamente los contenidos del tema. Este test podrá realizarse en un plazo más amplio, pero en todo caso antes de finalizar el semestre en el que se imparta la asignatura correspondiente.

Para considerar superada una asignatura es necesario que el/la estudiante haya realizado todos los tests de dicha asignatura y haya obtenido una media de 5 o superior. Además, debe haber entregado al menos el 80 % de las prácticas y tener una media en ellas de al menos 5. Para considerar superada una práctica debe haber obtenido al menos una calificación de 5.

Además de las diez asignaturas que constituyen el núcleo duro del Máster, también es obligatoria la participación en los Seminarios interdisciplinarios de Derecho español. La evaluación de estos seminarios se hará a través de la formulación de algún tipo de actividad relacionada con los seminarios impartidos, debiéndose de obtener al menos un 5 para entenderlo superado.

La calificación final de cada asignatura se obtendrá por media aritmética, en función de las calificaciones obtenidas en cada caso práctico. Un caso no entregado calificará como 0.

La superación por esta vía de las asignaturas que consten en la Resolución de homologación expedida por el Ministerio de Educación, supondrá la calificación de apto que será comunicada al Ministerio a efectos de su incorporación al expediente de homologación del interesado/a.

**Profesorado del  
Máster en Derecho español para juristas extranjeros  
Curso 2016/2017**

**PROFESORADO**

<b>Número</b>	<b>Profesor</b>	<b>Correo electrónico</b>
1	MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS	mgbustos@usal.es
2	ZULIMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	zulimas@usal.es
3	JUAN JOSÉ RASTROLLO SUÁREZ	rastrollo@usal.es
4	MARIO HERNÁNDEZ RAMOS	mariohr@usal.es
5	MERCEDES IGLESIAS BÁREZ	merche@usal.es
6	MARTA LEÓN ALONSO	martala@usal.es
7	CRISTINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ	crism@usal.es
8	LINA M. DÍAZ CORTÉS	ldiaz@usal.es
9	MARÍA CONCEPCIÓN GORJÓN BARRANCO	mcgb@usal.es
10	ESTHER TORRELLES TORREA	etorrelles@usal.es
11	JOSÉ ANTONIO MARTÍN PÉREZ	jmp@usal.es
12	JUAN PABLO APARICIO VAQUERO	juanpa@usal.es
13	ESTRELLA TORAL LARA	etoral@usal.es
14	NIEVES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	marini@usal.es
15	MARÍA JOSÉ CALVO SAN JOSÉ	calvo@usal.es
16	CARMEN R. IGLESIAS MARTÍN	carmela@usal.es
17	PILAR GONZÁLEZ DEL POZO	pigopo@usal.es
18	CRISTINA POLO SÁNCHEZ	polo@usal.es

19	MARÍA LUISA MARTÍN HERNÁNDEZ	mlrengel@usal.es
20	ROSA M <sup>a</sup> MORATO GARCÍA	morato@usal.es
21	JUAN SANTOS VARA	savajuan@usal.es
22	JUAN MANUEL BAUTISTA JIMÉNEZ	jmb@usal.es
23	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BARRIOS	jlsaba@usal.es
24	MERCEDES CURTO POLO	curtopom@usal.es
25	ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE	aadlt@usal.es
26	VANESA JIMÉNEZ SERRANÍA	vjserrania@usal.es
27	INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS	misaba@usal.es
28	FERNANDO MARTÍN DIZ	fmdiz@usal.es
29	ADÁN CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL	adancgc@usal.es
30	MARTA DEL POZO PÉREZ	tillo@usal.es
31	FEDERICO BUENO DE MATA	febuma@usal.es
32	ANTONIA DURÁN AYAGO	aduran@usal.es
33	MARÍA DEL MAR VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	marv@usal.es
34	SILVIA VELARDE ARAMAYO	velar@usal.es
35	M <sup>a</sup> ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO	mguervos@usal.es
36	ISABEL GIL RODRÍGUEZ	isabelgil@usal.es



### PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Prof.	Curso, Seminario o Bloques	Carácter <sup>2</sup>	Créditos
1, 2 y 3	<b>Derecho Administrativo</b>	O	6
4, 5 y 6	<b>Derecho Constitucional</b>	O	6
7, 8 y 9	<b>Derecho Penal</b>	O	6
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	<b>Derecho Civil</b>	O	9
18, 19 y 20	<b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b>	O	3
21 y 22	<b>Derecho de la Unión Europea</b>	O	3
23, 24, 25 y 26	<b>Derecho Mercantil</b>	O	6
27, 28, 29, 30 y 31	<b>Derecho Procesal</b>	O	6
32 y 33	<b>Derecho Internacional Privado</b>	O	3
34, 35 y 36	<b>Derecho Financiero y Tributario</b>	O	3
Todos	<b>Seminarios interdisciplinares</b>	O	3
Todos	<b>Trabajo tutelado Fin de Máster</b>	O	6

<sup>2</sup> Carácter del Curso, Seminario o Módulo: V: Voluntario. O: Obligatorio

**COORDINADORES/AS DE LAS ASIGNATURAS**

**Derecho Administrativo:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS

**Derecho Civil:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. ESTRELLA TORAL LARA

**Derecho Constitucional:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. MERCEDES IGLESIAS BÁREZ

**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. CRISTINA POLO SÁNCHEZ

**Derecho de la Unión Europea:**

Pfr. Dr. D. JUAN MANUEL BAUTISTA JIMÉNEZ

**Derecho Financiero y Tributario:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

**Derecho Internacional Privado:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

**Derecho Mercantil:**

Pfr. D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BARRIOS

**Derecho Penal:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. CRISTINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**Derecho Procesal:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER**

**Directora:**

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. ANTONIA DURÁN AYAGO

**Coordinadores/as:**

Pfr. Dr. D. JUAN MANUEL BAUTISTA JIMÉNEZ

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. MERCEDES IGLESIAS BÁREZ

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. CRISTINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. CRISTINA POLO SÁNCHEZ

Pfr. D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BARRIOS

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. ESTRELLA TORAL LARA

Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

Dos alumnos por determinar

**CALENDARIO**

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.  
CALENDARIO ACADÉMICO 2016/2017.  
Máster en Derecho español para juristas extranjeros  
Facultad de Derecho**

SEPTIEMBRE 2016						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2016						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
1	3	4	5	6	7	8
2	10	11	12	13	14	15
3	17	18	19	20	21	22
4	24	25	26	27	28	29
5	31					

NOVIEMBRE 2016						
L	M	X	J	V	S	D
5	1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12
7	14	15	16	17	18	19
8	21	22	23	24	25	26
9	28	29	30			

DICIEMBRE 2016						
L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4
10	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
12	19	20	21	22	23	24
	26	27	28	29	30	31

ENERO 2017						
L	M	X	J	V	S	D
						1
	2	3	4	5	6	7
13	9	10	11	12	13	14
14	16	17	18	19	20	21
15	23	24	25	26	27	28
	30	31				

FEBRERO 2017						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
1	6	7	8	9	10	11
2	13	14	15	16	17	18
3	20	21	22	23	24	25
4	27	28				

MARZO 2017						
L	M	X	J	V	S	D
4		1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11
6	13	14	15	16	17	18
7	20	21	22	23	24	25
8	27	28	29	30	31	

ABRIL 2017						
L	M	X	J	V	S	D
8					1	2
9	3	4	5	6	7	8
	10	11	12	13	14	15
10	17	18	19	20	21	22
11	24	25	26	27	28	29

MAYO 2017							
L	M	X	J	V	S	D	
12	1	2	3	4	5	6	7
13	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	21
15	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

JUNIO 2017							
L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		

JULIO 2017							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

SEPTIEMBRE 2017							
L	M	X	J	V	S	D	
				1	2	3	
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

	Actividad académica del primer y segundo cuatrimestre
	Períodos de vacaciones
	Exámenes de recuperación

	Seminarios Interdisciplinares de Derecho Español
	Defensa del Trabajo Fin de Máster

- El Máster en Derecho español para juristas extranjeros comenzará a impartirse el 3 de octubre de 2016.
- Primer cuatrimestre:
  - 1) Periodo de actividades académicas: del 3 de octubre de 2016 al 3 de febrero de 2017.
  - 2) Seminarios Interdisciplinares de Derecho Español: 28 y 29 de noviembre de 2016.
  - 3) Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2016 y el 8 de enero de 2017, ambos inclusive.
  - 4) Exámenes de recuperación: del 30 de enero al 3 de febrero de 2017.

- Segundo cuatrimestre:
  - 1) Periodo de actividades académicas: del 6 de febrero al 27 de mayo de 2017.
  - 2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 8 y el 18 de abril de 2017 (**pendiente de confirmación por Junta de Castilla y León**).
  - 3) Exámenes de recuperación: del 29 de mayo al 2 de junio de 2017.
  
- Trabajo Fin de Máster:
  - 1) Defensa del Trabajo Fin de Máster de los **alumnos matriculados en ediciones anteriores**: del 10 al 12 de julio de 2017.  
  
Deberá presentarse antes del 1 de julio de 2017.
  - 2) Defensa del Trabajo Fin de Máster de los **alumnos matriculados de la totalidad de las asignaturas en la presente edición**: del 11 al 13 de septiembre de 2017.  
  
Para poder defenderlo durante el curso académico, deberá presentarse antes del 1 de septiembre de 2017.

## Cronograma de Derecho Constitucional

### Primer cuatrimestre - Curso 2016/2017

#### Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (3/X-8/X)	I y II	6	0,5	1,5	2	10
2 (10/X-15/X)	II y III	6	0,5	1,5	2	10
3 (17/X-22/X)	III y IV	4	1	3	2	10
4 (24/X-29/X)	V y VI	6	0,5	1,5	2	10
5 (31/X-5/XI)	VI y VII	6	0,5	1,5	2	10
6 (7/XI-12/XI)	VII y VIII	4	1	3	2	10
7 (14/XI-19/XI)	IX y X	6	0,5	1,5	2	10
8 (21/XI-26/XI)	X y XI	6	0,5	1,5	2	10
9 (28/XI-3/XII)	XI y XII	4	1	3	2	10
10 (5/XII-10/XII)	XIII y XIV	6	0,5	1,5	2	10
11 (12/XII-17/XII)	XIV y XV	6	0,5	1,5	2	10
12 (19/XII-24/XII)	XV y XVI	4	1	3	2	10
13 (9/I-14/I)	XVII - XVIII	6	0,5	1,5	2	10
14 (16/I-21/I)	XVIII- XIX	6	0,5	1,5	2	10
15 (23/I-28/I)	XIX-XX	4	1	3	2	10
<b>TOTAL:</b>	20 Módos.	<b>80</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>150</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho Constitucional

**1.** La asignatura de Derecho Constitucional, que se impartirá durante el primer cuatrimestre del Máster, está integrada por 20 módulos. La duración total de la asignatura es, por tanto, de 150 horas (6 créditos ECTS).

**2.** A cada semana le corresponden 8 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 2 horas de tutoría por parte del profesor, con un total de 10 horas a la semana.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo.
- b. Un texto principal de contenido teórico.
- c. Un caso práctico.
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación.
- e. Un test de autoevaluación del módulo.

**4.** Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

**5.** Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:



- **Módulo I. Derecho constitucional y Constitución española de 1978.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulo II. Fuentes del Derecho (1).** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulo III. Fuentes del Derecho (2).** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulo IV. Jefatura del Estado.** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
- **Módulo V. Cortes Generales (1).** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulo VI. Cortes Generales (2).** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulos VII. Gobierno y Administración.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulos VIII. Poder Judicial.** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
- **Módulo IX. Tribunal Constitucional (1).** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
- **Módulo X. Tribunal Constitucional (2).** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
- **Módulo XI. Introducción a la teoría general de los derechos fundamentales.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Mercedes Iglesias Báñez.
- **Módulo XII. La igualdad.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Mercedes Iglesias Báñez.
- **Módulo XIII. Derechos de la personalidad.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Mercedes Iglesias Báñez.
- **Módulo XIV. Los derechos políticos y de participación política.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Mercedes Iglesias Báñez.

- **Módulo XV. Derechos de la comunicación: libertad de expresión y de información.** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
  - **Módulo XVI. Derechos sociales, económicos y laborales.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta León Alonso
  - **Módulo XVII. Garantías constitucionales y suspensión de los derechos fundamentales.** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
  - **Módulo XVIII. Organización territorial del Estado (1).** Prof<sup>a</sup>. Dra. Mercedes Iglesias Bárez.
  - **Módulo XIX. Organización territorial del Estado (2).** Prof<sup>a</sup>. Dra. Mercedes Iglesias Bárez.
  - **Módulo XX. Organización territorial del Estado (2).** Prof<sup>a</sup>. Dra. Mercedes Iglesias Bárez.
- 6.** Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:
- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
  - b. Realizar el caso práctico.
  - c. Resolver el test de autoevaluación.
- 7.** Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución, de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

**8.** Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

**9.** Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente.

Además de dichas tutorías, será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as al profesor/a correspondiente.

**10.** Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar un Código de Leyes Políticas actualizado.

**11.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, y CE9.

**12. Resultados de aprendizaje previstos:** El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Analizar e interpretar las normas jurídicas con dimensión constitucional, sabiendo identificarlas ya sea en un contexto legislativo o jurisprudencial.
2. Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho Constitucional.
3. Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho Constitucional, pudiendo implicar la búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina como, por ejemplo, la web del Tribunal Constitucional.
4. Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el ordenamiento jurídico vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
5. Expresarse en lenguaje jurídico de manera correcta, ya sea de forma oral o escrita.
6. Trabajar en equipo.
7. Realizar un aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Trabajar en un contexto de Derecho Constitucional, ya sea de carácter doctrinal, legal o jurisprudencial.
2. Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho Constitucional y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.

3. Determinar la efectividad y ámbito de aplicación de los derechos fundamentales en situaciones concretas y reales.
4. Saber manejar los diferentes instrumentos normativos, institucionales y jurisdiccionales de tutela de derechos fundamentales
5. Determinar las competencias ejercitables por los órganos políticos constitucionales en un contexto descentralizado.

**13.** La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. Mercedes Iglesias Bárez.

Datos de contacto: merche@usal.es. Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1674.

## Cronograma de Derecho de la Unión Europea

### Primer cuatrimestre - Curso 2016/2017

#### Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (3/X-8/X)	I	4			1	5
2 (10/X-15/X)	I y II	2	0,5	1,5	1	5
3 (17/X-22/X)	II	2	0,5	1,5	1	5
4 (24/X-29/X)	III	4			1	5
5 (31/X-5/XI)	III y IV	2	0,5	1,5	1	5
6 (7/XI-12/XI)	IV	2	0,5	1,5	1	5
7 (14/XI-19/XI)	V	4			1	5
8 (21/XI-26/XI)	V y VI	2	0,5	1,5	1	5
9 (28/XI-3/XII)	VI	2	0,5	1,5	1	5
10 (5/XII-10/XII)	VII	4			1	5
11 (12/XII-17/XII)	VII y VIII	2	0,5	1,5	1	5
12 (19/XII-24/XII)	VIII	2	0,5	1,5	1	5
13 (9/I-14/I)	IX	4			1	5
14 (16/I-21/I)	IX y X	2	0,5	1,5	1	5
15 (23/I-28/I)	X	2	0,5	1,5	1	5
<b>TOTAL:</b>	10 Módos.	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>75</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho de la Unión Europea

**1.** La asignatura de Derecho de la Unión Europea que se impartirá en el primer cuatrimestre del Máster está integrada por 10 módulos, con una duración total de 75 horas (6 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

**2.** A cada semana le corresponden, por tanto, 4 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 1 hora de tutoría por parte del profesor, con un total de 5 horas a la semana.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

**4.** Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

**5.** La distribución de la docencia es la siguiente:

- **Módulo I: La Unión Europea: Evolución histórica y caracteres generales.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez
- **Módulo II: El marco institucional. La Comisión. El Consejo. El Consejo Europeo.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo III: El Parlamento Europeo.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez
- **Módulo IV: El sistema institucional de la UEM y los órganos consultivos. Comité de las Regiones y Comité Económico y Social. El Banco Europeo de Inversiones.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo V: El sistema de normas y actos jurídicos. Derecho originario y derivado.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo VI: Los principios del Derecho de la UE. Autonomía, eficacia directa y primacía.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo VII: Los principios del Derecho de la UE. Responsabilidad por incumplimiento. Tutela judicial efectiva y cautelar de los derechos reconocidos por el ordenamiento de la UE.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo VIII: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez
- **Módulo IX: La protección de los derechos fundamentales y la ciudadanía de la UE.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez



- **Módulo X: Derecho de la UE y derecho español. La participación de las CC.AA. en las actividades de la UE.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez

**6.** Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

**7.** Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

**8.** Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

**9.** Las tutorías se realizarán según el horario adjunto establecido por cada profesor. Tendrán una duración semanal máxima de dos horas.

- a. Prof. Dr. Juan Santos Vara. Miércoles de 17.30 a 19.30 h.
- b. Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez. Martes de 17.30 a 19.30 h.

Será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as al profesor/a correspondiente.

**10.** Para estudiar y comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar una compilación de normas de Derecho de la Unión Europea que esté actualizada tras la última reforma operada por el Tratado de Lisboa y debidamente anotada. La mejor compilación que existe en la actualidad (además, en castellano) es la de la profesora Araceli MANGAS MARTÍN: *Tratado de la Unión Europea, Tratado de funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, última edición.

**11.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

**12. Resultados de aprendizaje previstos:** El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Valorar las sucesivas etapas del proceso de integración europea en su relación con el estadio actual de la Unión.

2. Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).

3. Diferenciar e interpretar los procesos de creación de normas en la Unión Europea, los tipos de normas existentes, y los principios que los predeterminan.

4. Interpretar y aplicar los principales principios del Derecho de la Unión Europea en su interacción con el Derecho de los Estados miembros.

5. Ser capaz de reaccionar y dar respuesta a problemas complejos que puedan plantearse en la aplicación cotidiana de las políticas y normas de la Unión Europea.

**13.** El Coordinador de esta asignatura es el Pfr. Dr. D. Juan Manuel Bautista Jiménez.

Datos de contacto: [jmb@usal.es](mailto:jmb@usal.es). Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1673.

## Cronograma de Derecho Administrativo

### Primer cuatrimestre - Curso 2016/2017

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas						
SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (3/X-8/X)	I-II	6	0,5	1,5	2	10
2 (10/X-15/X)	II-III	6	0,5	1,5	2	10
3 (17/X-22/X)	III-IV	4	1	1,5	2	10
4 (24/X-29/X)	V-VI	6	0,5	1,5	2	10
5 (31/X-5/XI)	VI-VII	6	0,5	1,5	2	10
6 (7/XI-12/XI)	VII-VIII	4	1	3	2	10
7 (14/XI-19/XI)	IX-X	6	0,5	1,5	2	10
8 (21/XI-26/XI)	X-XI	6	0,5	1,5	2	10
9 (28/XI-3/XII)	XI-XII	4	1	3	2	10
10 (5/XII-10/XII)	XIII-XIV	6	0,5	1,5	2	10
11 (12/XII-17/XII)	XIV-XV	6	0,5	1,5	2	10
12 (19/XII-24/XII)	XV-XVI	4	1	3	2	10
13 (9/I-14/I)	XVII-XVIII	6	0,5	1,5	2	10
14 (16/I-21/I)	XVIII-XIX	6	0,5	1,5	2	10
15 (23/I-28/I)	XIX-XX	4	1	3	2	10
<b>TOTAL:</b>	<b>20 mód.</b>	<b>80</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>150</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho Administrativo

**1.** La asignatura de Derecho administrativo que se impartirá en el primer cuatrimestre del Máster está integrada por 20 módulos, con una duración total de 150 horas (6 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

**2.** A cada semana le corresponden, por tanto, 8 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 2 horas de tutoría por parte del profesor, con un total de 10 horas a la semana.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

**4.** Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

**5.** Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:

- a. Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Zulima Sánchez Sánchez.
- b. Prof. Dr. Juan José Rastrollo
- c. Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles González Bustos.

6. La distribución de la docencia es la siguiente:

- **MÓDULO I: Introducción al estudio de la Administración y del Derecho Administrativo**  
Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO II: Conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo**  
Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO III: Bases constitucionales del Derecho Administrativo**  
Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO IV: El sistema jurídico administrativo (I)**  
Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO V: El sistema jurídico administrativo (II)**  
Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO VI: La actividad administrativa unilateral: el acto administrativo (I)**  
Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO VII: La actividad administrativa unilateral: el acto administrativo (II)**  
Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO VIII: Estructura y organización administrativa. La actividad de la Administración.**  
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez

- **MÓDULO IX: Potestad organizatoria. Límites y principios.**  
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez
- **MÓDULO X: Organización y Administración territorial en España**  
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez
- **MÓDULO XI: Régimen y organización del empleo público en España**  
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez
- **MÓDULO XII: Contratación administrativa (I)**  
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez
- **MÓDULO XIII: Contratación administrativa (II)**  
Prof. Dr. D. Juan Jose Rastrollo Suárez
- **MÓDULO XIV: Procedimiento administrativo (I).**  
Profª. Dra. Dª María de los Ángeles González Bustos
- **MÓDULO XV: Procedimiento administrativo (II)**  
Profª. Dra. Dª María de los Ángeles González Bustos
- **MÓDULO XVI: Revisión de actos en sede administrativa (I)**  
Profª. Dra. Dª María de los Ángeles González Bustos
- **MÓDULO XVII: Revisión de actos en sede administrativa (II)**  
Profª. Dra. Dª María de los Ángeles González Bustos
- **MÓDULO XVIII: El control de las Administraciones en sede jurisdiccional: la jurisdicción contencioso-administrativa (I)**  
Profª. Dra. Dª María de los Ángeles González Bustos

- **MÓDULO XIX: El control de las Administraciones en sede jurisdiccional: la jurisdicción contencioso-administrativa (II)**

Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> María de los Ángeles González Bustos

- **MÓDULO XX: El control de las Administraciones en sede jurisdiccional: la jurisdicción contencioso-administrativa (III)**

Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> María de los Ángeles González Bustos

**7.** Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

**8.** Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

**9.** Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.



**10.** Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario adjunto establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente.

Horario de tutorías: Miércoles de 10 a 12 h.

Además de dichas tutorías se establece una tutoría virtual a través del openmeeting que los alumnos deberán concretar con el profesor correspondiente.

**11.** Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar un Código administrativo español actualizado. Puede acceder al texto actualizado a través de diversas direcciones de internet (noticias jurídicas o la página del BOE).

**12.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, y CE9.

**13. Resultados de aprendizaje previstos:** El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
2. Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
3. Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
2. Conocer cómo se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
3. Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.
4. Ser capaz de resolver los principales problemas que pueden plantearse en la aplicación de las normas jurídico administrativas.

**14.** La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles González Bustos.



Datos de contacto: [mbgustos@usal.es](mailto:mbgustos@usal.es). Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1672.

## Cronograma de Derecho Penal

### Primer cuatrimestre - Curso 2016/2017

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (3/X-8/X)	I	4	0,5	1,5	2	10
2 (10/X-15/X)	II	4	0,5	1,5	2	10
3 (17/X-22/X)	III	4	0,5	1,5	2	10
4 (24/X-29/X)	IV	4	0,5	1,5	2	10
5 (31/X-5/XI)	V-VI	6	0,5	1,5	2	10
6 (7/XI-12/XI)	VI-VII	6	0,5	1,5	2	10
7 (14/XI-19/XI)	VII-VIII	6	0,5	1,5	2	10
8 (21/XI-26/XI)	VIII-IX	6	1	3	2	10
9 (28/XI-3/XII)	X-XI	6	0,5	1,5	2	10
10 (5/XII-10/XII)	XII-XIII	6	1	3	2	10
11 (12/XII-17/XII)	XIII- XIV	6	0,5	1,5	2	10
12 (19/XII-24/XII)	XIV-XV	6	1	3	2	10
13 (9/I-14/I)	XVI-XVII	4	1	3	2	10
14 (16/I-21/I)	XVIII-XIX	6	1	3	2	10
15 (23/I-28/I)	XIX-XX	6	0,5	1,5	2	10
<b>TOTAL:</b>	<b>20 mód.</b>	<b>80</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>150</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho Penal

**1.** La asignatura de Derecho Penal que se impartirá en el primer cuatrimestre del Máster está integrada por 20 módulos, con una duración total de 150 horas (6 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

**2.** A cada semana le corresponden, por tanto, 8 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 2 horas de tutoría por parte del profesor, con un total de 10 horas a la semana.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

**4.** Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

**5.** Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:

## **Introducción al Derecho penal español**

**MÓDULO I.** El Derecho penal constitucional. Los principios del Derecho penal constitucional. El concepto de delito en el Derecho penal español.

Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

### **Teoría jurídica del delito**

**MÓDULO II.** El comportamiento humano como base de la teoría del delito. La tipicidad.

Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

**MÓDULO III.** El delito de acción. El delito de omisión. El delito doloso. El delito imprudente.

Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

**MÓDULO IV.** Causas de justificación y culpabilidad.

Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

**MÓDULO V.** Punibilidad y circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

**MÓDULO VI.** Formas imperfectas de ejecución. Autoría y participación. Concursos.

Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

### **Las consecuencias jurídicas del delito**

**MÓDULO VII.** La pena y su determinación.

Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

**MÓDULO VIII.** Medidas de seguridad y responsabilidad civil derivada del delito.

Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

## **Delitos contra bienes jurídicos personales**

**MÓDULO IX.** Delitos contra la vida y la salud personal.

Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

**MÓDULO X.** Delitos contra la libertad personal y contra la libertad e indemnidad sexuales.

Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

**MÓDULO XI.** Delitos contra la intimidad y contra el honor.

Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

**MÓDULO XII.** Delitos contra la integridad moral y el delito de omisión del deber de socorro.

Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

**MÓDULO XIII.** Delitos contra el patrimonio.

Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

## **Delitos contra bienes jurídicos colectivos**

**MÓDULO XIV.** Delitos contra el orden socioeconómico.

Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

**MÓDULO XV.** Delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente.

Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

**MÓDULO XVI.** Delitos contra los derechos de los trabajadores y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

**MÓDULO XVII.** Delitos contra la salud pública.

Prfa. Dra. Da. . Lina Mariola Díaz Cortés.

**MÓDULO XVIII.** Delitos contra la seguridad vial.

Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

**MÓDULO XIX.** Delitos contra la Administración Pública y la Administración de Justicia

Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

**MÓDULO XX.** Delitos contra la comunidad internacional.

Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

7. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

8. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.



**9.** Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario adjunto establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente.

Además de dichas tutorías, será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as al profesor/a correspondiente.

Horario de tutorías:

Pfra. Dra. Cristina Méndez Rodríguez: lunes de 10.00 a 12.00 h

Pfra. Dra. Lina M. Díaz Cortés: lunes de 9.30 a 11.30 h

Pfra. Dra. María Gorjón Barranco: lunes de 11.00 a 13.00 h

**10.** Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar un Código penal español actualizado. A este respecto, se recuerda que el texto que se maneje ha de estar adaptado a la *Ley Orgánica 1/2015*, de 30 de marzo. Puede acceder al texto actualizado a través de diversas direcciones de internet (noticias jurídicas o la página del BOE).

**11.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, y CG6

Específicas: CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8 y CE9

**12. Resultados de aprendizaje previstos:** El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.
6. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal
2. Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
3. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
5. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).
6. Saber elaborar, exponer y defender una solución penal jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
7. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos

- recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
8. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
  9. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
  10. Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

**13.** La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. Cristina Méndez Rodríguez.

Datos de contacto: [crism@usal.es](mailto:crism@usal.es). Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1621.

## Cronograma de Derecho Civil

### Primer Cuatrimestre - Curso 2016/2017

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo /s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semana
1 (3/X-8/X)	I	4	0,5	1,5	1,5	7,5
2 (10/X-15/X)	I-II	4	0,5	1,5	1,5	7,5
3 (17/X-22/X)	II-III	4	0,5	1,5	1,5	7,5
4 (24/X-29/X)	III-IV	4	0,5	1,5	1,5	7,5
5 (31/X-5/XI)	IV-V	4	0,5	1,5	1,5	7,5
6 (7/XI-12/XI)	V-VI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
7 (14/XI-19/XI)	VI-VII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
8 (21/XI-26/XI)	VII-VIII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
9 (28/XI-3/XII)	VIII-IX	4	0,5	1,5	1,5	7,5
10 (5/XII-10/XII)	IX-X	4	0,5	1,5	1,5	7,5
11 (12/XII-17/XII)	X-XI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
12 (19/XII-24/XII)	XI-XII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
13 (9/I-14/I)	XII-XIII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
14 (16/I-21/I)	XIII-	4	0,5	1,5	1,5	7,5
15 (23/I-28/I)	XIV	4	0,5	1,5	1,5	7,5
<b>TOTAL:</b>	<b>14</b>	<b>60</b>	<b>7,5</b>	<b>22,5</b>	<b>22,5</b>	<b>112,5</b>

## Cronograma de Derecho Civil

### Segundo Cuatrimestre - Curso 2016/2017

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (6-II-11-II)	XV-XVI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
2 (13-II-18-II)	XVI-XVII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
3 (20-II/25-II)	XVII-XVIII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
4 (27-II/3.III)	XVIII-XIX	4	0,5	1,5	1,5	7,5
5(6-III/11-III)	XIX-XX	4	0,5	1,5	1,5	7,5
6 (13-III/18-	XX-XXI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
7 (20-III/25-	XXI-XXII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
8 (27-III/1-IV)	XXII-	4	0,5	1,5	1,5	7,5
9 (3-I/28-IV)	XXIII-	4	0,5	1,5	1,5	7,5
10 (17-IV/22--	XXIV-XXV	4	0,5	1,5	1,5	7,5
11 (24-IV/29-	XXV-XXVI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
12 (1-V/6-V)	XXVI-XVII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
13 (8-V/13-V)	XXVII-	4	0,5	1,5	1,5	7,5
14 (15-V/20-V)	XXVIII-	4	0,5	1,5	1,5	7,5
15 (22-V/27-V)	XXIX-	4	0,5	1,5	1,5	7,5
<b>TOTAL:</b>	16 Móds.	<b>60</b>	<b>7,5</b>	<b>22,5</b>	<b>22,5</b>	<b>112,5</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho Civil

**1.** La asignatura de Derecho Civil, que se impartirá durante el primer y segundo cuatrimestre del Máster, está integrada por 30 módulos. Los catorce primeros módulos se impartirán durante el primer cuatrimestre, y los dieciséis restantes durante el segundo. La duración total de la asignatura es, por tanto, de 225 horas (9 créditos ECTS) distribuidas en dos cuatrimestres. Al primer cuatrimestre le corresponden 122,5 horas (4,5 créditos ECTS) y al segundo otras 122,5 horas (4,5 créditos ECTS).

**2.** A cada semana le corresponden, por tanto, 6 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 1,5 horas de tutoría por parte del profesor, con un total de 7,5 horas a la semana.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

**4.** Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

5. Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:

- **Módulo I. Introducción al Derecho Civil español:** Prof. Dr. Juan Pablo Aparicio Vaquero.
- **Módulo II. Persona física y jurídica:** Prof. Dr. Juan Pablo Aparicio Vaquero.
- **Módulo III. Concepto y estructura de la obligación:** Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Calvo San José.
- **Módulo IV. Clases de obligaciones:** Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Calvo San José.
- **Módulo V. Nacimiento, modificación y extinción de las obligaciones:** Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Calvo San José.
- **Módulo VI. Cumplimiento y aseguramiento de las obligaciones:** Prof. Dr. Juan Pablo Aparicio Vaquero.
- **Módulos VII. Responsabilidad civil extracontractual :** Prof<sup>a</sup>. Dra. Estrella Toral Lara.
- **Módulos VIII. Cuasicontratos y enriquecimiento sin causa:** Prof<sup>a</sup>. Dra. Pilar González del Pozo.
- **Módulo IX Incumplimiento de las obligaciones:** Prof<sup>a</sup>. Dra. Pilar González del Pozo.
- **Módulo X. Formación, elementos y clases de contratos:** Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Carmen Rosa Iglesias Martín.
- **Módulo XI. Eficacia e ineficacia del contrato:** Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Carmen Rosa Iglesias Martín.
- **Módulo XII. Compraventa, permuta y donación:** Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Carmen Rosa Iglesias Martín.
- **Módulo XIII. Arrendamiento y contratos de obras y**



**servicios:** Prof. Dr. Juan Pablo Aparicio Vaquero.

- **Módulo XIV. Otras figuras contractuales:** Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Carmen Rosa Iglesias Martín.
- **Módulo XV. Caracterización general de los derechos reales y modos de adquirir la propiedad:** Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Ester Torrelles Torrea.
- **Módulo XVI. Posesión y usucapión:** Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Ester Torrelles Torrea.
- **Módulo XVII. Propiedad:** Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Ester Torrelles Torrea.
- **Módulo XVIII. Derechos reales de goce y de aprovechamiento por turno:** Prof. D. José Antonio Martín Pérez.
- **Módulo XIX. Derechos reales de garantía y adquisición preferente:** Prof. D. José Antonio Martín Pérez.
- **Módulo XX. Derecho inmobiliario registral:** Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Ester Torrelles Torrea.
- **Módulo XXI. Familia, parentesco, alimentos y uniones extramatrimoniales:** Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Calvo San José.
- **Módulo XXII. Formación y crisis del matrimonio:** Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Nieves Martínez Rodríguez.
- **Módulo XXIII. Régimen económico matrimonial:** Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Nieves Martínez Rodríguez.
- **Módulo XXIV. Filiación:** Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Nieves Martínez Rodríguez.
- **Módulo XXV. Relaciones paternofiliales e instituciones de guarda:** Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Nieves Martínez Rodríguez.
- **Módulo XXVI. La sucesión y la herencia:** Prof. D. José Antonio Martín Pérez.
- **Módulo XXVII. Adquisición y partición de la herencia:** Prof<sup>a</sup>. Dra. Pilar González del Pozo.

- **Módulo XXVIII. El testamento. La sucesión intestada:** Prof<sup>a</sup>. Dra. Pilar González del Pozo.
- **Módulo XXIX. Las disposiciones testamentarias:** Prof. D. José Antonio Martín Pérez.
- **Módulo XXX. Legítimas y reservas:** Prof<sup>a</sup>. Dra. Pilar González del Pozo.

**6.** Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

**7.** Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución, de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución. El alumno, para obtener el apto en la asignatura de Derecho civil, deberá resolver adecuadamente el 50% de los casos prácticos planteados en los módulos.

**8.** Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

**9.** Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente.

Además de dichas tutorías, será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as al profesor/a correspondiente.

**10.** Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar un Código civil español actualizado.

**11.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

**12. Resultados de aprendizaje previstos:** El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
2. Resolver problemas y caso de forma individual y en equipo.

3. Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
3. Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
4. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
5. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

**13.** La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. Estrella Toral Lara.

Datos de contacto: [etoral@usal.es](mailto:etoral@usal.es). Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1685.

**Cronograma de Derecho del Trabajo y  
de la Seguridad Social  
Primer cuatrimestre - Curso 2016/2017**

**Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas**

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (3/X-8/X)	I	4			1	5
2 (10/X-15/X)	I-II	2,5	0,5	1	1	5
3 (17/X-22/X)	II	2,5	0,5	1	1	5
4 (24/X-29/X)	III	4			1	5
5 (31/X-5/XI)	III-IV	2,5	0,5	1	1	5
6 (7/XI-12/XI)	IV	2,5	0,5	1	1	5
7 (14/XI-19/XI)	V	4			1	5
8 (21/XI-26/XI)	V-VI	2,5	0,5	1	1	5
9 (28/XI-3/XII)	VI	2,5	0,5	1	1	5
10 (5/XII-10/XII)	VII	4			1	5
11 (12/XII-17/XII)	VII-VIII	2,5	0,5	1	1	5
12 (19/XII-23/XII)	VIII	2,5	0,5	1	1	5
13 (9/I-14/I)	IX	4			1	5
14 (16/I-21/I)	IX-X	2,5	0,5	1	1	5
15 (23/I-28/I)	X	2,5	0,5	1	1	5
<b>TOTAL:</b>	<b>10 mód.</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>75</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**1.** La asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se imparte en el primer cuatrimestre del Máster y está integrada por 10 módulos, con una duración total de 75 horas (3 créditos ECTS) que se distribuyen a lo largo de 15 semanas.

**2.** Cada semana se configura en 4 horas de trabajo por parte del/la estudiante (en donde se incluyen el estudio teórico del tema, la resolución del caso práctico y el test de autoevaluación) más 1 hora de tutoría por parte de la profesora, con un total de 5 horas semanales.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

**4.** Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

**5.** Las profesoras que impartirán los módulos son las siguientes:

- **Módulo I: El ordenamiento jurídico-laboral español:** Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. María Luisa Martín Hernández
- **Módulo II. Sindicatos, libertad sindical y órganos de representación de los trabajadores en la empresa:** Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. María Luisa Martín Hernández
- **Módulo III: El derecho de huelga y los conflictos colectivos:** Pfra. Dra. María Cristina Polo Sánchez
- **Módulo IV: Las partes de la relación individual de trabajo:** Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. María Luisa Martín Hernández
- **Módulo V: El contrato de trabajo:** Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. María Luisa Martín Hernández
- **Módulo VI. Contenido del contrato:** Pfra. Dra. Rosa M<sup>a</sup> Morato García
- **Módulo VII. Vicisitudes de la relación de trabajo:**
  - Pfra. Dra. Rosa M<sup>a</sup> Morato García
- **Módulo VIII. La extinción del contrato de trabajo:**
  - Pfra. Dra. Rosa M<sup>a</sup> Morato García
- **Módulo IX. Administración laboral y Jurisdicción de trabajo:** Pfra. Dra. Rosa M<sup>a</sup> Morato García
- **Módulo X: El sistema español de Seguridad Social:**
  - Pfra. Dra. María Cristina Polo Sánchez

6. Para el estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos sirviéndose como herramienta fundamental del texto de contenido teórico, pudiendo

ampliar la materia a través de la bibliografía y los materiales complementarios suministrados.

- b. Resolver el caso práctico.
- c. Responder al test de autoevaluación.

**7.** El caso práctico dispone de un plazo para su realización y envío a la profesora, tras lo cual ésta proporcionará al/la estudiante los criterios seguidos para su resolución, de manera que puedan ser contrastados y valorados por el/la alumno/a.

**8.** Para responder al test de autoevaluación el/la estudiante podrá hacer uso de una única oportunidad, motivo por el cual es recomendable su realización una vez considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

**9.** Las tutorías se realizarán según el horario adjunto establecido por cada profesora, con una duración de una hora semanal. Se atenderán las dudas preferentemente en este horario, sin perjuicio de que en la medida de lo posible puedan resolverse de manera inmediata.

- Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> María Cristina Polo Sánchez: Lunes de 12 a 13 h.
- Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup> D<sup>a</sup>. María Luisa Martín Hernández: Jueves de 12 a 13 h.
- Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> Rosa María Morato García: Jueves de 12 a 13 h.



Además de dichas tutorías, será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as a la profesora correspondiente.

**10.** Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar la normativa socio-laboral básica, representada por el Estatuto de los Trabajadores, la Ley General de Seguridad Social y la Ley de la Jurisdicción Social. Puede acceder a estos textos a través de diversas direcciones de internet (meyss.es o boe.es).

**11.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y

CE10

**12. Resultados de aprendizaje previstos:** Al finalizar esta asignatura, el/la estudiante será capaz de:

1. Analizar e interpretar las normas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en función de las diferentes fuentes de producción normativa que caracterizan a esta disciplina.
2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas relacionados con el ámbito laboral y de la Seguridad Social, extrayendo las conclusiones más significativas y desarrollando su capacidad crítica.
3. Recabar y elaborar información sobre los datos esenciales dirigidos a la resolución de problemas jurídicos reales planteados.
4. Expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita, haciendo uso de un lenguaje jurídico apropiado que se corresponda con el nivel requerido en la titulación.
5. Trabajar en equipo de forma coordinada, en todas aquellas actividades propuestas que expresamente se dirijan a tal fin.
6. Aprender de manera autónoma, distinguiendo entre la mera adquisición de conocimientos y la formación de un espíritu crítico para obtener unos criterios propios que sirvan en el futuro para un ejercicio profesional independiente.

De forma más específica, la superación de la asignatura implicará para el/la estudiante:

1. Haber obtenido un conocimiento en profundidad de las diferentes instituciones que configuran el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

2. Asimilar las especialidades de esta materia en cuanto al origen diverso de los instrumentos normativos que, actuando de manera coordinada, caracterizan al Derecho del Trabajo.
3. Adquirir una formación sólida acerca de las relaciones tanto individuales como colectivas que se materializan en el marco del Derecho del Trabajo, así como del funcionamiento del sistema de Seguridad Social.
4. Saber aportar soluciones a los problemas que de forma cotidiana se plantean en el plano jurídico-laboral.
5. Desarrollar su capacidad de reflexión, utilizando a tal fin diferentes recursos técnicos y prácticos que vengan a completar una primera e inicial adquisición de conocimientos teóricos.
6. Exponer, desarrollar y defender una determinada propuesta jurídica, elaborada conforme a los datos que de forma autónoma haya recopilado tras la consulta en los textos, documentos y materiales apropiados.

**12.** La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. Cristina Polo Sánchez.

Datos de contacto: polo@usal.es. Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1659.

## Derecho Mercantil Segundo Cuatrimestre - Curso 2016/2017

### Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulos	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semana
1 (6/II-11/II)	I-II	7,5	0,5	0	2	10
2 (13/II-18-II)	II-III	5,5	0,5	2	2	10
3 (20-II/25-II)	III-IV	5	1	2	2	10
4 (27-II/3.III)	V-VI	6,5	0,5	1	2	10
5(6-III/11-III)	VI-VII	6,5	0,5	1	2	10
6 (13-III/18-III)	VII-VIII	5	1	2	2	10
7 (20-III/25-III)	IX-X	6,5	0,5	1	2	10
8 (27-III/1-IV)	X-XI	6,5	0,5	1	2	10
9 (3-I/28-IV)	XI-XII	5	1	2	2	10
10 (17-IV/22--IV)	XIII-XIV	6,5	0,5	1	2	10
11 (24-IV/29-IV)	XIV-XV	6,5	0,5	1	2	10
12 (1-V/6-V)	XV-XVI	5	1	2	2	10
13 (8-V/13-V)	XVII-	6,5	0,5	1	2	10
14 (15-V/20-V)	XVIII-XIX	6,5	0,5	1	2	10
15 (22-V/27-V)	XIX-XX	5	1	2	2	10
<b>TOTAL:</b>	20 Móds.	90 h	10 h	20 h	30 h	<b>150 h</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho Mercantil

**1.** La asignatura de Derecho Mercantil, que se impartirá durante el segundo cuatrimestre del Máster, está integrada por 20 módulos. La duración total de la asignatura es, por tanto, de 150 horas (6 créditos ECTS), distribuidos en 15 semanas, de conformidad con el anterior cronograma.

**2.** A cada semana le corresponden 8 horas de trabajo por parte del estudiante (que incluyen el estudio de la teoría, la resolución de uno o dos casos prácticos –menos la primera semana- y de uno o dos test de autoevaluación) y 2 horas de tutoría con el profesor o profesores de los módulos de esa semana, con un total de 10 horas a la semana.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo a cargo de cada profesor (video).
- b. Un texto principal de contenido teórico. Dedicación: 4,5 horas.
- c. Un test de autoevaluación del módulo. Dedicación: 0,5 hora.
- d. Un caso práctico (salvo el módulo I). Dedicación: 1,0 hora.
- e. Puede haber además material de ampliación (normativa, bibliografía, sentencias, etc.).

No hay caso práctico del primer módulo, lo cual viene motivado por su carácter más introductorio y conceptual (evolución histórica del Derecho español, concepto, transformaciones, tendencias, fuentes). En consecuencia:

En la primera semana hay 7,5 horas de teoría (4,5 h del Módulo I, y 3,0 h del Módulo II) y 0,5 horas del test del Módulo I, sin práctica.

En la segunda semana hay 5,5 horas de teoría (1,5 h del Módulo II, y 4,0 h del Módulo III), 0,5 horas del test del Módulo II, y 2 prácticas (2,0 horas): una práctica con materia del módulo II y otra de los módulos II y III.

En la tercera semana hay 5 horas de teoría (0,5 h del Módulo III y 4,5 h del Módulo IV), 0,5 horas del test del Módulo III, 0,5 horas del test del Módulo IV, y 2 prácticas (2,0 horas): una práctica con materia del módulo III y otra con materia del módulo IV.

A partir de la tercera semana la estructura de la asignatura es uniforme.

**4. Los PROFESORES** que impartirán los 20 módulos son los siguientes:

- Prof. D. José Luis Sánchez Barrios (coordinador): Móds **I, II, III, XVI y XVII.**
- Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo: Móds **IV, IX, X, XI y XV.**
- Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre: Móds **V, VI, VIII, XIX y XX.**
- Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía: Móds **VII, XII, XIII, XIV y XVIII.**

5. Los **MÓDULOS**, que se distribuirán según el cronograma semanal situado *supra*, son los siguientes:

**MÓDULO I. Introducción al Derecho Mercantil español.**

Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.

**MÓDULO II. El empresario y la empresa (I).**

Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.

**MÓDULO III. El empresario y la empresa (II).**

Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.

**MÓDULO IV. El empresario social. Teoría general de las sociedades mercantiles.**

Prof. D<sup>a</sup> Mercedes Curto Polo.

**MÓDULO V. La sociedad anónima (I).**

Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre.

**MÓDULO VI. La sociedad anónima (II).**

Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre.

**MÓDULO VII. La sociedad de responsabilidad limitada.**

Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía.

**MÓDULO VIII. Extinción y modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Uniones de empresas y grupos de sociedades.**

Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre.

**MÓDULO IX. Bienes inmateriales de la Propiedad Industrial e Intelectual.**

Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo.

**MÓDULO X. Derecho de la Competencia (I). La protección de la libre competencia.**

Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo.

**MÓDULO XI. Derecho de la Competencia (II). La protección contra la competencia desleal.**

Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo.

**MÓDULO XII. Títulos y valores.**

Prof<sup>ª</sup>. D<sup>ª</sup>. Vanessa Jiménez Serranía.

**MÓDULO XIII. Títulos cambiarios.**

Prof<sup>ª</sup>. D<sup>ª</sup>. Vanessa Jiménez Serranía.

**MÓDULO XIV. Generalidades de la contratación mercantil. El contrato de compraventa mercantil.**

Prof<sup>ª</sup>. D<sup>ª</sup>. Vanessa Jiménez Serranía.

**MÓDULO XV. Los contratos de colaboración.**

Prof<sup>ª</sup>. D<sup>ª</sup>. Mercedes Curto Polo.

**MÓDULO XVI. El sistema bancario y la contratación bancaria.**

Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.

**MÓDULO XVII. El mercado de valores y la contratación.**

Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.

**MÓDULO XVIII. El mercado del riesgo y los contratos de seguro. Otros contratos mercantiles.**

Prof<sup>ª</sup>. D<sup>ª</sup>. Vanessa Jiménez Serranía.

**MÓDULO XIX. Derecho concursal (I).**

Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre.

**MÓDULO XX. Derecho concursal (II).**

Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre.

**6.** Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere, profundizar en la materia a través de los materiales de ampliación. Para la resolución de sus dudas tiene a su disposición las tutorías.

Para un mejor seguimiento y una mejor comprensión de la asignatura, debería manejar el Código de Comercio español y las



leyes mercantiles especiales que se vayan citando respectivamente en los módulos. Puede acceder a los textos legales a través de diversas bases de datos y direcciones de Internet. Para acceder a las bases de datos y revistas electrónicas suscritas por la Usal vea el documento (pdf) BASES DE DATOS Y REVISTAS ELECTRÓNICAS. No obstante, en dos documentos (pdf) se aporta la **NORMATIVA BÁSICA** de la asignatura: Módulos I-XI y Módulos XII-XX.

b Resolver el test de autoevaluación.

Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

c. Realizar el caso práctico.

Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución. Para obtener el apto en la asignatura deberá superar el 50% de los casos prácticos.

**7.** Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de sus módulos sólo en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible, aún fuera del horario establecido de

tutorías. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje de correo-e al profesor/a correspondiente. Será posible además realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud al profesor/a correspondiente.

El horario de tutorías en cada semana es el siguiente:

- Semana 1 (6 a 11 de febrero de 2017):

o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. [Módulos I y II.](#)

Jueves 11, de 11:00 a 13:00 h (2 horas).

- Semana 2 (13 a 18 de febrero de 2017):

o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. [Módulos II y III.](#)

Jueves 18, de 11:00 a 13:00 h (2 horas).

- Semana 3 (20 a 25 de febrero de 2017):

o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. [Módulo III.](#)

Jueves 25, de 12:30 a 13:00 h (1/2 hora).

o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo. [Módulo IV.](#)

Viernes 26, de 11:30 a 13:00 h (1 hora y 1/2).

- Semana 4 (27 de febrero a 4 de marzo de 2017):

o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. [Módulos V y VI.](#)

Jueves 3 de marzo, de 12:00 a 14:00 h (2 horas).

- Semana 5 (6 a 11 de marzo de 2017):
  - o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. **Módulo VI.**
  - Jueves 10, de 12:00 a 13:00 h (1 hora).
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo VII.**
  - Miércoles 9, de 19:00 a 20:30 h (1 hora).
  
- Semana 6 (13 a 18 de marzo de 2017):
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo VII.**
  - Miércoles 16, de 19 a 19:30 h (1/2 hora).
  - o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. **Módulo VIII.**
  - Jueves 17, de 12:00 a 13:30 (1 hora y 1/2).
  
- Semana 7 (20 a 25 de marzo de 2017):
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo. **Módulos IX y X.**
  - Miércoles 23, de 11:00 a 13:00 h (2 horas).
  
- Semana 8 (27 de marzo a 1 de abril de 2017):
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo. **Módulos X y XI.**
  - Viernes 8, de 11:00 a 13:00 h (2 horas).
  
- Semana 9 (3 a 7 de abril de 2017):
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo. **Módulo XI.**
  - Viernes 15, de 11:00 a 11:30 h (1/2 hora).

- o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo XII.**
  - Miércoles 13, de 19:00 a 20:30 h (1 hora y 1/2).
  
- Semana 10 (17 a 22 de abril de 2017):
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulos XIII y XIV.**
    - Miércoles 20, de 19:00 a 21:00 h (2 horas).
  
- Semana 11 (25 a 29 de abril de 2017):
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo XIV.**
    - Miércoles 27, de 19:00 a 20:00 h (1 hora).
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo. **Módulo XV.**
    - Viernes 29, de 11:00 a 12:00 h (1 hora).
  
- Semana 12 (2 a 6 de mayo de 2017):
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Curto Polo. **Módulo XV.**
    - Miércoles 4, de 11:00 a 11:30 h (1/2 hora).
  - o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. **Módulo XVI.**
    - Miércoles 4, de 11:30 a 13:00 h (1 hora y 1/2).
  
- Semana 13 (8 a 13 de mayo de 2017):
  - o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. **Módulo XVII.**
    - Jueves 12, de 11:30 a 13:00 h (1 hora y 1/2).
  - o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo XVIII.**

Miércoles 11, de 19:00 a 19:30 h (1/2 hora).

- Semana 14 (15 a 20 de mayo de 2017):

o Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo XVIII.**

Miércoles 18, de 19:00 a 20:00 h (1 hora).

o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. **Módulo XIX.**

Jueves 19, de 13:00 a 14:00 h (1 hora).

- Semana 15 (22 a 27 de mayo de 2017):

o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. **Módulos XIX y XX.**

Jueves 26, de 12:00 a 14:00 h (2 horas).

## **8. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:**

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

**9. Resultados de aprendizaje previstos:** El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Conocer el origen del Derecho mercantil español, su evolución histórica y su contenido actual, sus tendencias y sus fuentes.

2. Conocer el estatuto jurídico del empresario, sus obligaciones contables y de publicidad registral y el alcance de su responsabilidad.
3. Identificar y distinguir perfectamente entre las distintas formas jurídicas de organización empresarial previstas en el ordenamiento español, especialmente las sociedades mercantiles.
4. Conocer el derecho de la competencia, identificar y distinguir perfectamente los distintos ilícitos contra la competencia.
5. Conocer las distintas categorías de derechos de propiedad industrial e intelectual, su alcance y sus límites.
6. Conocer los conceptos y categorías básicos en materia de títulos valores y valores negociables.
7. Conocer los distintos contratos mercantiles.
8. Conocer la organización de los mercados financieros en España: mercados bancario, de valores y de seguros.
9. Conocer los conceptos y categorías básicos del derecho concursal, así como los fundamentos básicos de todo el sistema concursal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las distintas materias del Derecho mercantil español.
2. Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho mercantil español vigente a los problemas que plantea la realización de actividades económicas en España.
3. Adquirir las bases para una conciencia crítica en el análisis del Derecho mercantil español.
4. Identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas del Derecho mercantil español en el tratamiento y resolución de cuestiones jurídicas concretas del tráfico económico.
5. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas, aplicando el Derecho mercantil español, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
6. Elaborar, exponer y defender una solución fundamentada en el Derecho mercantil español con un dominio adecuado de las habilidades propias de la profesión jurídica, utilizando correctamente la terminología mercantil.
7. Buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema sobre una materia de Derecho mercantil, mediante la investigación en los diversos recursos normativos, jurisprudenciales y doctrinales españoles.
8. Trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de

diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.

9. Trabajar en diversos contextos de relaciones de tipo económico, principalmente nacionales, pero también internacionales.

**10.** El Coordinador de esta asignatura es el Prof. D. José Luis Sánchez Barrios, Profesor Titular EU de Derecho Mercantil.

Datos de contacto: [jlsaba@usal.es](mailto:jlsaba@usal.es). Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1687.



## Derecho Procesal

### Segundo Cuatrimestre - Curso 2015/2016

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulos	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semana
1 (6-II-11-II)	I y II	6	0,5	1,5	2	10
2 (13-II-18-II)	II y III	6	0,5	1,5	2	10
3 (20-II/25-II)	III y IV	4	1	3	2	10
4 (27-II/3-III)	V y VI	6	0,5	1,5	2	10
5(6-III/11-III)	VI y VII	6	0,5	1,5	2	10
6 (13-III/18-III)	VII y VIII	4	1	3	2	10
7 (20-III/25-III)	IX y X	6	0,5	1,5	2	10
8 (27-III/1-IV)	X y XI	6	0,5	1,5	2	10
9 (3-I/28-IV)	XI y XII	4	1	3	2	10
10 (17-IV/22--IV)	XIII y XIV	6	0,5	1,5	2	10
11 (24-IV/29-IV)	XIV y XV	6	0,5	1,5	2	10
12 (1-V/6-V)	XV y XVI	4	1	3	2	10
13 (8-V/13-V)	XVII -XVIII	6	0,5	1,5	2	10
14 (15-V/20-V)	XVIII-XIX	6	0,5	1,5	2	10
15 (22-V/27-V)	XIX-XX	4	1	3	2	10
<b>TOTAL:</b>	20 Módos.	80 h	10 h	30 h	30 h	150 h

## Estructura y Metodología

### Derecho Procesal

**1.** La asignatura de Derecho Procesal que se imparte en el segundo cuatrimestre del Máster está integrada por 20 módulos, con una duración total de 150 horas (6 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas, de conformidad con el siguiente **cronograma**:

**2. Cada semana** se corresponde con 8 horas de trabajo por parte del estudiante (que incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) y 2 horas de tutoría con el profesor o profesores de los módulos de esa semana, con un TOTAL DE 10 HORAS A LA SEMANA.

**3. Cada módulo** está contenido por los siguientes elementos:

- a. Una presentación del módulo a cargo de cada profesor (video).
- b. Un texto principal de contenido teórico.
- c. Un test de autoevaluación del módulo.
- d. Un caso práctico.
- e. Tutoría.
- f. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación

**4.** Los **módulos**, que se distribuirán según el cronograma situado supra, son los siguientes:

- **Módulo I. Orden jurisdiccional penal. Extensión y límites de la jurisdicción española. Los órganos jurisdiccionales y los cooperadores con la administración de la justicia. Competencia de los órganos jurisdiccionales españoles.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta del Pozo Pérez.
- **Módulo II. Las partes del proceso penal. Defensa y representación de las partes.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta del Pozo Pérez.
- **Módulo III. Los principios procesales penales. El objeto del proceso penal. El régimen jurídico de los actos procesales.** Prof. Dr. Adán Carrizo González-Castell.
- **Módulo IV. La investigación penal.** Prof. Dr. Adán Carrizo González-Castell.
- **Módulo V. Las medidas cautelares. La fase intermedia.** Prof. Dr. Adán Carrizo González-Castell.
- **Módulo VI. El juicio oral. La prueba en el proceso penal.** Prof. Dr. Adán Carrizo González-Castell.
- **Módulos VII. Estructura y características procedimentales (I).** Prof. Dr. Federico Bueno de Mata.
- **Módulos VIII. Estructura y características procedimentales (II).** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta del Pozo Pérez.
- **Módulo IX. Los medios de impugnación en el proceso penal.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta del Pozo Pérez.
- **Módulo X. La cosa juzgada y los medios de rescisión de las sentencias firmes.** Prof. Dr. Federico Bueno de Mata.
- **Módulo XI. Orden jurisdiccional civil: Extensión y límites de la jurisdicción española. Los órganos jurisdiccionales y los cooperadores con la administración de la justicia. Competencia de los órganos**

**jurisdiccionales españoles.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios.

○ **Módulo XII. Las partes del proceso civil. Defensa y representación de las partes.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios.

○ **Módulo XIII. Los principios procesales civiles. El objeto del proceso civil. El régimen jurídico de los actos procesales.** Prof. Dr. Federico Bueno de Mata.

○ **Módulo XIV. Los procedimientos ordinarios: El juicio ordinario. El juicio verbal.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios.

○ **Módulo XV. Los procedimientos especiales.** Prof. Dr. Federico Bueno de Mata.

○ **Módulo XVI. Los medios de impugnación en el proceso civil.** Prof<sup>a</sup>. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios.

○ **Módulo XVII. La cosa juzgada y los medios de rescisión de sentencias firmes. Los efectos económicos del proceso.** Prof. Dr. Fernando Martín Díz.

○ **Módulo XVIII. La ejecución procesal civil: Sujetos. Objeto. Oposición. La ejecución provisional.** Prof. Dr. Fernando Martín Díz.

○ **Módulo XIX. El procedimiento de ejecución: el embargo de bienes. El apremio. Tipos de procedimientos: Ejecuciones singulares. Ejecución general: el concurso.** Prof. Dr. Fernando Martín Díz.

○ **Módulo XX. El aseguramiento de la ejecución: las medidas cautelares. Arbitraje y Mediación.** Prof. Dr. Fernando Martín Díz.

5. Para un estudio adecuado de la asignatura y superar la misma el/la estudiante debe:

a. Preparar los módulos a través del **texto principal de contenido teórico** y, en su caso, si quiere, profundizar en la materia a través de la bibliografía y de los materiales de ampliación que puedan fijarse. Para la resolución de sus dudas tiene a su disposición las tutorías.

Para un mejor seguimiento y una mejor comprensión de la asignatura, debería manejar la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de consultar también otras leyes que pueden indicarse en los módulos.

Puede acceder a los textos a través de diversas bases de datos y direcciones de Internet. Para acceder a las bases de datos y revistas electrónicas suscritas por la USAL vea los documento (pdf) BASES DE DATOS Y REVISTAS ELECTRÓNICAS y NORMATIVA BÁSICA DE DERECHO PROCESAL

b. Resolver el **test de autoevaluación**.

Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

c. Realizar el **caso práctico**.

Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

**6.** Las **tutorías** se realizarán preferentemente según el horario establecido por cada profesor. Cada profesor atenderá las dudas que se planteen respecto de sus módulos sólo en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el profesor intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje de correo-e al profesor correspondiente.

Una de las horas de tutoría será, en su caso, de *openmeeting* con el profesor o profesores que corresponda en función de los módulos.

**7.** Para un mejor seguimiento y una mejor comprensión de la asignatura, el/la estudiante debería manejar, al menos, La Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Enjuiciamiento Civil que, en su caso, se vayan citando respectivamente en los módulos.

**8.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7 y CE9

**9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:** El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico.
- 2.- Identificar los principales aspectos de las fuentes del Derecho procesal.
- 3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella.
- 4.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.
- 5.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos.

- 6.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales.
- 7.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso .
- 8.- Dominar los trámites básicos del procedimiento y de sus diferentes modalidades ordinarias y especiales.
- 9.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 10.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 11.- Conocer los aspectos básicos de la ejecución procesal.
- 12.- Conocer los aspectos básicos de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos.

**10.** La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. Inmaculada Sánchez Barrios.

Datos de contacto: [misaba@usal.es](mailto:misaba@usal.es). Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1698.



## Cronograma de Derecho Internacional Privado

### Segundo Cuatrimestre - Curso 2016/2017

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (6-II-11-II)	I	4			1	5
2 (13-II-18-II)	I y II	2	0,5	1,5	1	5
3 (20-II/25-II)	II	2	0,5	1,5	1	5
4 (27-II/3-III)	III	4			1	5
5(6-III/11-III)	III y IV	2	0,5	1,5	1	5
6 (13-III/18-III)	IV	2	0,5	1,5	1	5
7 (20-III/25-III)	V	4			1	5
8 (27-III/1-IV)	V y VI	2	0,5	1,5	1	5
9 (3-I/28-IV)	VI	2	0,5	1,5	1	5
10 (17-IV/22--IV)	VII	4			1	5
11 (24-IV/29-IV)	VII y VIII	2	0,5	1,5	1	5
12 (1-V/6-V)	VIII	2	0,5	1,5	1	5
13 (8-V/13-V)	IX	4			1	5
14 (15-V/20-V)	IX y X	2	0,5	1,5	1	5
15 (22-V/27-V)	X	2	0,5	1,5	1	5
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>75</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho Internacional Privado

**1.** La asignatura de Derecho Internacional que se impartirá en el segundo cuatrimestre del Máster está integrada por 10 módulos, con una duración total de 75 horas (3 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

**2.** A cada semana le corresponden, por tanto, 4 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 1 hora de tutoría por parte de la profesora, con un total de 5 horas a la semana.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

**4.** Los módulos se distribuirán por semanas, según el cronograma situado *supra*.

**5.** Las profesoras que impartirán los módulos son las siguientes:

- **Módulo I: Fuentes del Derecho internacional privado español**, Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Antonia Durán Ayago.
- **Módulo II: Sistema español de competencia judicial internacional**, Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Antonia Durán Ayago.
- **Módulo III: Reconocimiento de decisiones, documentos y actos**, Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup> Antonia Durán Ayago.
- **Módulo IV: El proceso con elemento extranjero**, Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup> Antonia Durán Ayago.
- **Módulo V: Derecho de la persona**, Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> María del Mar Velázquez Sánchez.
- **Módulo VI: Matrimonio y uniones no matrimoniales**, Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> María del Mar Velázquez Sánchez.
- **Módulo VII: Filiación y sucesión hereditaria**, Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Antonia Durán Ayago.
- **Módulo VIII: Protección de menores y obligaciones alimenticias**, Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> María del Mar Velázquez Sánchez.
- **Módulo IX: Obligaciones contractuales y derechos reales**, Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup> María del Mar Velázquez Sánchez
- **Módulo X: Obligaciones extracontractuales**, Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> María del Mar Velázquez Sánchez.

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

**7.** Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío a la profesora por parte del estudiante, la profesora pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

**8.** Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

**9.** Las tutorías se realizarán, preferentemente, según el horario adjunto establecido por cada profesora, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesora atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, la profesora intentará responder las cuestiones lo antes posible. En el horario de tutorías tendrán la opción de plantear sus dudas a través de OpenMeeting Videoconferencia o enviando un e-mail a la profesora correspondiente.

- a. Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Antonia Durán Ayago: Lunes, de 17 a 18 h.

- b. Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. María del Mar Velázquez Sánchez: Martes, de 12 a 13 h.

**10.** Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar una Legislación actualizada de Derecho internacional Privado español. Una compilación gratuita de textos de Derecho internacional privado español puede encontrarse en <http://www.accursio.com/w-Legislac-DIP.html>.

**11.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

**12. Resultados de aprendizaje previstos:** El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Analizar e interpretar las normas de Derecho internacional privado así como identificar los supuestos con elemento de internacionalidad que exigen respuestas específicas.
2. Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho internacional privado.
3. Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina como, por ejemplo, la web de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.
4. Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho internacional privado y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.
2. Determinar la competencia de los tribunales españoles en litigios derivados de relaciones privadas internacionales.
3. Determinar el ordenamiento aplicable a las relaciones privadas internacionales.
4. Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión, documento o acto extranjero para que produzca efectos en España.

**13.** La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. María del Mar Velázquez Sánchez.

Datos de contacto: [marv@usal.es](mailto:marv@usal.es). Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1618.

## Cronograma de Derecho Financiero y Tributario Segundo Cuatrimestre - Curso 2016/2017

### Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (6/II-11/II)	I	4			1	5
2 (13/II-18-II)	I y II	2	0,5	1,5	1	5
3 (20-II/25-II)	II	2	0,5	1,5	1	5
4 (27-II/3.III)	III	4			1	5
5(6-III/11-III)	III y IV	2	0,5	1,5	1	5
6 (13-III/18-III)	IV	2	0,5	1,5	1	5
7 (20-III/25-III)	V	4			1	5
8 (27-III/1-IV)	V y VI	2	0,5	1,5	1	5
9 (3-I/28-IV)	VI	2	0,5	1,5	1	5
10 (17-IV/22--IV)	VII	4			1	5
11 (24-IV/29-IV)	VII y VIII	2	0,5	1,5	1	5
12 (1-V/6-V)	VIII	2	0,5	1,5	1	5
13 (8-V/13-V)	IX	4			1	5
14 (15-V/20-V)	IX y X	2	0,5	1,5	1	5
15 (22-V/27-V)	X	2	0,5	1,5	1	5
<b>TOTAL:</b>	10 Módos.	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>75</b>

## Estructura y Metodología

### Derecho Financiero y Tributario

**1.** La asignatura de Derecho Financiero y Tributario que se impartirá en el segundo cuatrimestre del Master está integrada por 10 módulos, con una duración total de 75 horas (3 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

**2.** A cada semana le corresponden, por tanto, 4 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 1 hora de tutoría por parte del profesor, con un total de 5 horas a la semana.

**3.** Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- f. Una presentación del módulo
- g. Un texto principal de contenido teórico
- h. Un caso práctico
- i. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- j. Un test de autoevaluación del módulo

**4.** Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

**5.** Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:



- **Módulo I. Introducción al Derecho Financiero. Los Ingresos Públicos. Los Gastos Públicos. El Derecho Presupuestario**  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Silvia Velarde Aramayo
- **Módulo II. Derecho tributario. Principios. Poder. Fuentes.**  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Guervós Maíllo
- **Módulo III. La aplicación de las normas tributarias. Los elementos del tributo. Las prestaciones tributarias.**  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Guervós Maíllo
- **Módulo IV. Procedimientos de gestión, inspección y recaudación.**  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Guervós Maíllo
- **Módulo V. Procedimientos de revisión. Infracciones y sanciones.**  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Silvia Velarde Aramayo
- **Módulo VI. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Isabel Gil Rodríguez
- **Módulo VII. Otros impuestos directos: I.S., I.R.N.R., I.P., I.S.D.**  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Silvia Velarde Aramayo
- **Módulo VIII. Imposición indirecta: I.T.P., I.V.A., II.EE., Aduaneros.**  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Isabel Gil Rodríguez
- **Módulo IX. Impuestos locales.**  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Isabel Gil Rodríguez
- **Módulo X. Impuestos autonómicos.**

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Guervós Maíllo

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

7. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución. **En esta materia será obligatoria la realización del caso práctico del Módulo VI.**

8. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

9. Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario adjunto establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones

lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente o a través de *openmeeting*, previa petición del alumno/a

**10.** Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar la legislación que se le indica en cada módulo. Puede acceder al texto actualizado a través de diversas direcciones de internet (noticias jurídicas, página del BOE, página del Ministerio de Economía y Hacienda).

**11.** Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

**12. Resultados de aprendizaje previstos:** El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Analizar las normas tributarias, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
2. Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los tributos.
3. Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias.

4. Analizar las normas tributarias, identificando los hechos imponibles gravados por las principales figuras del sistema.
5. Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de cada tributo, desvelando los problemas que presenta la liquidación de cada uno de ellos y las dificultades de su aplicación práctica.
6. Aprender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la aplicación de cada tributo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.
2. Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.
3. Conocer cómo se aplican los tributos, como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en materia tributaria y qué derechos le asisten a los obligados tributarios en los procedimientos administrativos tributarios.
4. Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución del gasto público.
5. Aprender las reglas básicas de liquidación de los tributos principales del sistema.
6. Identificar los elementos estructurales de los mismos, y cómo se determina la deuda tributaria a satisfacer en cada uno de ellos.

7. Conocer los modelos de declaración y autoliquidación tributarias, los programas informáticos de asistencia al contribuyente
8. Analizar los criterios de las administraciones públicas en materia tributaria para la resolución de supuestos conflictivos.

**13.** La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Guervós Maíllo.

Datos de contacto: [mguervos@usal.es](mailto:mguervos@usal.es). Teléfono: 923 294500  
Extensión: 1654.

## RESUMEN DE LA APERTURA SEMANAL DE MÓDULOS

### PRIMER SEMESTRE

SEMANA	Constitucional	Unión Europea	Administrativo	Penal	Civil I	Trabajo
1 (3/X-8/X)	I y II	I	I y II	I	I	I
2 (10/X-15/X)	II y III	I y II	II y III	II	I y II	I y II
3 (17/X-22/X)	III y IV	II	III y IV	III	II y III	II
4 (24/X-29/X)	V y VI	III	V y VI	IV	III y IV	III
5 (31/X-5/XI)	VI y VII	III y IV	VI y VII	V y VI	IV y V	III y IV
6 (7/XI-12/XI)	VII y VIII	IV	VII y VIII	VI y VII	V y VI	IV
7 (14/XI-19/XI)	IX y X	V	IX y X	VII y VIII	VI y VII	V
8 (21/XI-26/XI)	X y XI	V y VI	X y XI	VIII y IX	VII y VIII	V y VI
9 (28/XI-3/XII)	XI y XII	VI	XI y XII	X y XI	VIII y IX	VI
10 (5/XII-10/XII)	XIII y XIV	VII	XIII y XIV	XII y XIII	IX y X	VII
11 (12/XII-	XIV y XV	VII y VIII	XIV y XV	XIII y XIV	X y XI	VII y
12 (19/XII-	XV y XVI	VIII	XV y XVI	XIV y XV	XI y XII	VIII
13 (9/I-14/I)	XVII y XVIII	IX	XVII y XVIII	XVI y XVII	XII y XIII	IX
14 (16/I-21/I)	XVIII y XIX	IX y X	XVIII y XIX	XVIII y	XIII y	IX y X
15 (23/I-28/I)	XIX y XX	X	XIX y XX	XIX y XX	XIV	X

### SEGUNDO SEMESTRE

SEMANA	Mercantil	Procesal	Civil II	Derecho internacional privado	Financiero y Tributario
1 (6/II-11/II)	I y II	I y II	XV y XVI	I	I
2 (13/II-18/II)	II y III	II y III	XVI y XVII	I y II	I y II
3 (20/II/25/II)	III y IV	III y IV	XVII y XVIII	II	II
4 (27/II/3/III)	V y VI	V y VI	XVIII y XIX	III	III
5 (6-III/11-III)	VI y VII	VI y VII	XIX y XX	III y IV	III y IV
6 (13-III/18-III)	VII y VIII	VII y VIII	XX y XXI	IV	IV
7 (20-III/25-III)	IX y X	IX y X	XXI y XXII	V	V
8 (27-III/1-IV)	X y XI	X y XI	XXII y XXIII	V y VI	V y VI
9 (3-I/28-IV)	XI y XII	XI y XII	XXIII y XXIV	VI	VI
10 (17-IV/22--IV)	XIII y XIV	XIII y XIV	XXIV y XXV	VII	VII
11 (24-IV/29-IV)	XIV y XV	XIV y XV	XXV y XXVI	VII y VIII	VII y VIII
12 (1-V/6-V)	XV y XVI	XV y XVI	XXVI y XXVII	VIII	VIII
13 (8-V/13-V)	XVII	XVII y XVIII	XXVII y XXVIII	IX	IX
14 (15-V/20-V)	XVIII y	XVIII y XIX	XXVIII y XXIX	IX y X	IX y X
15 (22-V/27-V)	XIX y XX	XIX y XX	XXIX y XXX	X	X

## ACCESO A BASES DE DATOS Y BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

Para acceder a las bases de datos y revistas electrónicas (<https://bibliotecas.usal.es/basesdatosform>) suscritas por la Universidad de Salamanca, debe configurar el acceso remoto de su ordenador a la Universidad de Salamanca, siguiendo las instrucciones que se detallan en <https://bibliotecas.usal.es/acceso-remoto>.

Pueden encontrar información más detallada en la página web de la Biblioteca Francisco de Vitoria de la Universidad de Salamanca (<http://bibliotecas.usal.es/biboteca/francisco-de-vitoria>).

## ¿Cómo acceder a Studium?

---

Para acceder a Studium debe seguir los pasos señalados en <https://identidad.usal.es/web/soyNuevo>.

### Soy nuevo en la USAL

Todos los alumnos nuevos recibirán un correo electrónico en la cuenta de correo alternativa que proporcionaron al matricularse, con las credenciales de la USAL. Si no has recibido este correo o lo has perdido, puedes consultar estos datos en los dos pasos siguientes. Para el resto de colectivos, se indica cómo acceder en el paso 1.

#### PASO ①

#### Conocer tu identidad en la USAL.

Para acceder a los Servicios de la USAL necesitarás conocer tu identidad en la USAL. Esto es, las credenciales (identificador de usuario y contraseña) para acceder a los distintos aplicativos como el Webmail, Studium etc.

#### Para alumnos:

- Se enviará a cada alumno sus credenciales por correo electrónico a la cuenta de correo alternativa, que dio para realizar la preinscripción/matriculación.

En caso de no haber recibido estas credenciales, en este enlace



puedes consultar tu usuario en **Olvidé mi Identificador de Usuario** y si no conoces tu contraseña en **Olvidé mi contraseña** o bien obtener ayuda del técnico de aulas de informática de tu facultad.

### Para el resto de colectivos:

- El Identificador de usuario por defecto para el resto de colectivos, se formará precediendo al NIP con la letra u. El NIP es el número impreso en el carné universitario. Por ejemplo, si el NIP del usuario fuera 123456, el Identificador de Usuario sería u123456. La contraseña inicial por defecto son los 8 primeros caracteres del documento de identidad, por ejemplo para los españoles el DNI sin la letra.
- **Activa tu cuenta de correo.**
- A través de la aplicación [Mis Datos](#) obtendrás la información de tu perfil en la USAL y podrás cambiar algunos datos importantes, como la cuenta de **correo alternativa** para recuperar la contraseña.

Si la cuenta de correo electrónico estuviera desactivada, se te dará la posibilidad de activarla a través del botón "Activar Cuenta" que aparecerá sólo si se encuentra en dicho estado. Durante el proceso de activación de la misma y, como medida de seguridad, se le pedirá que cambie su contraseña inicial. Tras realizar el cambio se le informará de que en unos minutos su cuenta estará activada.



## MIS DATOS

Usuario Apellido1 Apellido2

Mi perfil

Cambio de Contraseña

Ayuda



### Mi Perfil

Su cuenta no ha sido activada

[Activar cuenta](#)

Nombre completo: Usuario Apellido1 Apellido2  
Correo electrónico: i\_usuario@usal.es  
Categoría principal: Invitados WIFI  
Fecha de caducidad: 13/09/2013

#### Datos que se pueden modificar:

Teléfono:

Identificador de usuario: i\_usuario

Recuerde que sólo se permite un único cambio

Página personal:

Correo Externo (Para recuperación de contraseña):

[Cambiar Datos](#)

Normas para el cambio de Identificador de Usuario

## PASO 2

**Verifica los datos de tu perfil.**

Inicialmente, la pantalla mostrará los datos que hay almacenados en el directorio corporativo. Para modificarlos nos situamos sobre el campo y modificamos el valor. Después haremos clic sobre el botón "Cambiar Datos".



## MIS DATOS



Usuario Apellido1 Apellido2

Mi perfil

Cambio de Contraseña

Ayuda



### Mi Perfil

Nombre completo: Usuario Apellido1 Apellido2

Correo electrónico: i\_usuario@usal.es

Categoría principal: Invitados WiFi

Fecha de caducidad: 13/09/2013

#### Datos que se pueden modificar:

Teléfono:

Identificador de usuario: i\_usuario

Recuerde de que sólo se permite un único cambio

Página personal:

Correo Externo (Para recuperación de contraseña):

**Cambiar Datos**

Normas para el cambio de Identificador de Usuario

Puedes cambiar tu **Identificador de Usuario**, o alias. Ten en cuenta que el cambio del identificador de Usuario conlleva el cambio de tu cuenta de correo electrónico. A partir de este momento pasará a ser tu nuevo alias seguido de @usal.es.

El nuevo identificador debe tener relación con tu nombre y apellidos y solo se permite un único cambio. Si por alguna razón necesitas un nuevo cambio de identificador, puedes solicitarlo debidamente motivado al Servicio de atención al usuario Tlf: +34 923294500 ext. 1111 atencionsi@usal.es

### Cambiar contraseña

Para cambiar la password lo haremos desde el menu "CAMBIO DE CONTRASEÑA" situado en la parte izquierda. Se te pedirá la password actual y deberá introducir y confirmar la nueva. Al hacer

clic sobre el botón "Cambiar contraseña" tu password quedará modificada al momento.



## MIS DATOS



Usuario Apellido1 Apellido2

Mi perfil

Cambio de Contraseña

Ayuda



### Cambio de Contraseña

Contraseña actual:

Nueva contraseña

Verificar Nueva Contraseña

**Cambiar contraseña**

#### Política de contraseñas:

- La contraseña nueva no puede ser idéntica a la anterior.
- La contraseña nueva debe contener al menos 8 caracteres (al menos 4 deben ser alfabéticos y 2 deben ser numéricos).
- La contraseña nueva no puede contener una cadena con su Alias. Tampoco puede contener su nombre, apellidos ni documento de identidad.

La **política de contraseñas** actual es la siguiente:

- La **longitud** de la contraseña debe ser como **mínimo de 8 caracteres**
- La contraseña deberá tener al menos 4 caracteres alfabéticos y 2 numéricos
- La contraseña no podrá contener el alias como parte de la misma
- La contraseña nueva no deberá contener su nombre, apellidos ni documentos de identidad.